



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.4106 DEL 13 NOVIEMBRE DE 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

**RESOLUCION No.011**  
**(21 de febrero de 2022)**

Por medio de la cual se ratifica el COPASST a partir de la vigencia de aprobación con un periodo de dos años.

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, en uso de las facultades que le confiere el Ministerio de Educación Nacional y de conformidad con el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1986, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la legislación vigente en las Instituciones Educativas al igual que en las empresas, debe existir un organismo encargado de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.

Que es necesario garantizar que los riesgos de enfermedad y accidentalidad derivados del trabajo se reduzcan al mínimo.

Que es necesario apropiar conductas laborales sanas que garanticen salud, bienestar y seguridad de los trabajadores.

Que es necesario establecer las funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Que a partir del 12 de marzo de 2021 fue aprobado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, por un periodo de 2 años.

Que por lo anteriormente expuesto,

**R E S U L V E:**

**ARTÍCULO 1:** Ratificar por el periodo de dos años como miembros del COPASST de la Institución Educativa Liceo Nacional, a las siguientes personas:

Directivos:

- Inés Herrera Vizcaya, Rectora.
- Fabio Humberto Suarez Rodríguez, Coordinador bachillerato mañana.
- Jeny Paola Hernández Rubio, Coordinadora primaria tarde.
- Rosa Victoria Gómez Baenz, Coordinadora Bachillerato Tarde.

Docentes:

- María Lupe Díaz Aguilar, docente bachillerato tarde.
- Víctor Manuel Gómez, docente bachillerato tarde.
- Martha Cecilia Reyes, docente primaria mañana.
- Leidy Shirley Rivera Rivera, docente primaria tarde.

Administrativos:

- Sofía Crhistina Gómez Pórtela, Auxiliar Servicios Generales.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.4106 DEL 13 NOVIEMBRE DE 2018  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

**Continuación Resolución 011 del 21 de febrero de 2022 ..... 2**

**ARTICULO 2:** Ratificar al COPASST, como equipo encargado de promover las practicas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todas las áreas de la Institución Educativa Liceo Nacional, así mismo, representa uno de las tantos canales de comunicación que existen entre trabajadores y empleador.

**ARTICULO 3:** Los miembros del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST fueron elegidos por un periodo de dos (2) años y podrán ser reelegidos nuevamente.

**ARTICULO 4:** Son funciones del COPASST:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Emitir recomendaciones para el mejoramiento GS-SST.
- Recibir información sobre las condiciones de inspecciones o investigaciones que realicen las autoridades de seguridad en el trabajo en los sitios de trabajo.
- Proponer en la institución, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren mantener la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer a los empleados las medidas correctivas a los que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Evaluar los programas que sean realizado.

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Original firmado  
**Esp. INES HERRERA VIZCAYA**  
**RECTORA**

Transcriptor: Olga L, Auxiliar Administrativo -05